

COMUNICADO N° 094/DNFD/24

PARA: Usuarios de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

ASUNTO: Sistema digital de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (FADDI), para el trámite de Certificación de Indicaciones Terapéuticas para entidades públicas.

Dándole continuidad a la actualización de los procesos, le informamos que a partir del 1 de octubre del presente año estaremos recibiendo solicitudes para las certificaciones de indicaciones terapéuticas de entidades públicas exclusivamente, a través de la Plataforma FADDI.

Podrán ingresar al sistema a través de la página web del MINSA o directamente en el siguiente enlace: <https://faddi-minsa.panamadigital.gob.pa/login>

Es importante señalar, que las instancias no públicas podrán realizar la solicitud de certificaciones de indicaciones terapéuticas y demás, de forma usual.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte (06) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

MGTER. URIEL B. PÉREZ M.
Director Nacional de Farmacia y Drogas